



Expte. 400-1654/23.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en el corriente año se cumplen 40 años del retorno a la democracia luego de la última dictadura que tuvo lugar entre los años 1976 y 1983.

Que en la misma las Fuerzas Armadas instauraron una política de represión sistemática para exterminar todo tipo de resistencia política, social, cultural y de lucha popular. En este período miles de personas fueron perseguidas, secuestradas, torturadas y desaparecidas por agentes estatales y muchas de ellas, llevadas a los Centros Clandestinos de detención.

Que la Universidad no resultó ajena a la represión que se impuso bajo todas sus formas en los claustros universitarios sufriendo la abolición de todos los derechos consagrados desde la Reforma Universitaria: se intervinieron los órganos de cogobierno, se prohibió la actividad política para los tres claustros y se modificaron los contenidos de los planes de estudios, se prohibieron y destruyeron textos y se censuraron teorías por considerarlas “subversivas”. Cientos de docentes, no docentes y estudiantes fueron secuestrados y asesinados.



Que a partir del retorno a la democracia en 1983, la Universidad de La Plata en general y la Facultad de Derecho en particular, han sido una usina en la formación de profesionales con orientación en derechos humanos.

Que por los estudiantes, docentes y no docentes detenidos/as desaparecidos/as, por las y los 30 mil detenidos desaparecidos, y por las generaciones que siguieron recorriendo nuestras aulas y pasillos, tenemos un compromiso ineludible con la construcción de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Que quienes iniciaron y continúan hoy con esta lucha son las Abuelas de Plaza de Mayo y son estas mujeres quienes merecen un reconocimiento por su valentía, con la que enfrentaron la oscuridad de un tiempo cruel de nuestra historia, buscando reencontrarse con sus hijos, hijas, nietos y nietas sustraídos en el horror de un régimen al que no volvemos más.

Que atento a ello, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata en sesión del día 3 de octubre de 2023, por unanimidad de sus miembros presentes;

R E S U E L V E:



ARTÍCULO 1º: Colocar una placa en el Aula N° 202 (Segundo Piso), del Edificio de la Reforma Universitaria (Ex Jockey Club), con el reconocimiento a “Abuelas de Plaza de Mayo”.

ARTÍCULO 2º: Encomendar al señor Decano que junto a la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Bienestar Estudiantil determinen la fecha de realización de acto para el descubrimiento de la placa en el Aula N° 202 de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, archívese, de forma.

RESOLUCION DEL C.D. N° 126/23

apd

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

VALERIA MORENO

Secretaria de Asuntos Académicos

Hoja de firmas